



MADRID - MADRID

La CE incluye a Madrid entre las comunidades contaminadas



29-01-2009 - - Carmen M. Gutiérrez -
Fotografías: Juan Luis Jaén

La Comisión Europea ha incluido a la Comunidad entre las regiones que incumplieron los niveles de partículas en suspensión entre 2005 y 2007. Como Madrid hay otras zonas de España que superan el límite de contaminación atmosférica exigido, por lo que se ha iniciado un proceso sancionador contra el país.

Las partículas en suspensión pueden producir asma, problemas cardiovasculares, cáncer de pulmón y muertes prematuras, por lo que la Unión Europea estableció unos niveles máximos para garantizar la salud de los ciudadanos que tenían que cumplirse desde 2005. Sin embargo, son muchas las regiones europeas que incumplen la normativa.

La Comisión ha iniciado un procedimiento de infracción contra diez Estados miembros por incumplir la normativa entre 2005 y 2007, entre ellos España, Alemania, Reino Unido o Suecia. La mayoría de los países ha pedido una prórroga en la aplicación de la normativa, pero el Gobierno central no ha solicitado la moratoria para todas las zonas de España, entre ellas, Madrid, porque no ha recibido la solicitud de las autoridades autonómicas o comarcas correspondientes, según explicó a Madridiario el portavoz de Ecologistas en Acción, Paco Segura.

Como muestra la tabla hecha pública por la Comisión, tanto la ciudad de Madrid como la Comunidad en su conjunto incumplieron la mayoría de los límites referidos a partículas entre 2005 y 2007, el periodo analizado por el estudio europeo. Parece que en 2008 la situación mejoró en la capital y que no se sobrepasó el límite, según defendió el Ayuntamiento. Por su parte, la Comunidad no ha presentado aún los datos del año pasado.

Madrid no es la única región que sufre la polución como muestran los datos europeos. Ecologistas afirma que la mitad de la población española respira aire con índices de contaminación superiores a los legalmente permitidos y el propio Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino calcula que por este motivo fallecen de forma prematura en España unas 16.000 personas cada año.

Ahora el Gobierno español tiene dos meses para presentar una explicación tras lo cual la Comisión emitirá un dictamen motivado que podría acabar en una denuncia ante la justicia europea.